

LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA EN EL FLUIR DE LO INSTITUIDO Y LO
INSTITUYENTE

CATALINA SERNA GONZÁLEZ

CATHERINE VIVIANA GRANADOS MORERA

JEYMMI KATERINNE RUBIO LEAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Bogotá, D.C.

2016

LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA EN EL FLUIR DE LO INSTITUIDO Y LO
INSTITUYENTE

CATALINA SERNA GONZÁLEZ

CATHERINE VIVIANA GRANADOS MORERA

JEYMMI KATERINNE RUBIO LEAL

Director

ALFONSO SÁNCHEZ PILONETA


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Bogotá, D.C.


2016

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 4	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado de maestría de investigación Artículo de investigación
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	La Noción de Ciudadanía en el Fluir de lo Instituido y lo Instituyente
Autor(es)	Granados Morera Catherine Viviana; Rubio Leal Jeymmi Katerinne; Serna González Catalina
Director	Alfonso Sánchez Pilonieta
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2016. 32 p.
Unidad Patrocinante	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano. CINDE
Palabras Claves	CIUDADANÍA; CONVIVENCIA; ESCUELA; IMAGINARIOS SOCIALES; POLITICA PUBLICA

2. Descripción
<p>Este artículo es el resultado de una tesis de grado de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Aborda las tensiones entre los imaginarios sociales de ciudadanía de estudiantes de una institución educativa distrital de Bogotá y la concepción de ciudadanía que sustenta la política pública distrital "Educación para la ciudadanía y la convivencia" PECC. Para develar estas tensiones se tuvieron en cuenta las capacidades ciudadanas definidas en la PECC (Identidad, Dignidad y Derechos, Deberes y respeto por los derechos de los y las demás, Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, Sensibilidad y manejo emocional y Participación, más la categoría de Convivencia), y se indagó con un grupo de estudiantes, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y grupos focales. Seguidamente se sintetizó la información en una matriz categorial y luego se profundizó en los imaginarios sociales por medio de una matriz analítica comprensiva, encontrando tensiones como: la lucha entre el querer ser y el ser; el derecho como una consecuencia del cumplimiento del deber y no como una condición del ser mismo; el sentido de la vida en el futuro y lo divino obviando el presente; la convivencia como el resultado de los estímulos y el control de emociones y la participación juvenil en una dicotomía entre la autonomía y la heteronomía. La investigación se realizó en el primer y segundo semestre del año 2015.</p>

3. Fuentes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aguilar, L. (1993) Estudio Introductorio a las Políticas Públicas. México D.F: Miguel Ángel Porrúa Librero editor. 2. Castoriadis, C. (2002). La Institución Imaginaria de la Sociedad. El imaginario social y la institución. Vol. 2. Buenos Aires: Tusquets Editores. 3. Cortina. A (2009) Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza 4. Hernández, R., Collado C.F., y Baptista, P. (2010) Metodología de la Investigación. Quinta edición. México D.F.: Ed. Mc Graw Hill. 5. Horrach, J.A (2009) Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. España: Universidad de las Islas Baleares en: Factótum 6, 2009, pp. 1-22 ISSN 1989-9092 Recuperado de http://www.revistafactotum.com 6. Hospital Centro Oriente (2014) Diagnóstico local con participación social: Localidad Santa fe. Bogotá: Secretaría de salud de Bogotá 7. Martínez J., y Muñoz D. (2009) Aproximación teórico Metodológica al imaginario social y las

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 4

representaciones colectivas: apuntes para una comprensión sociológica de la imagen. Universitas Humanística, 67(67) recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2136>

8. Nussbaum, M. (2002). Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque en las capacidades. Barcelona: Herder
9. Secretaria de Educación Distrital, SED (2013). Clima escolar y victimización en Bogotá- Encuesta de convivencia escolar. Recuperado de [http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc centro documentacion/caja de herramientasserie 3 sistematizacion/clima escolar y victimización en bogota 2013.pdf](http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc%20centro%20documentacion/caja%20de%20herramientas/serie%203%20sistematizacion/clima%20escolar%20y%20victimizacion%20en%20bogota%202013.pdf).
10. Secretaria de Educación Distrital, SED (2014). Documento Marco Educación para la ciudadanía y la convivencia. Bogotá obtenido de: [http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro documentacion/caja de herramientas/serie 1 orientaciones/02 lineamiento pedagogico educacion para la ciudadanía y la convivencia.pdf](http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro%20documentacion/caja%20de%20herramientas/serie%201%20orientaciones/02%20lineamiento%20pedagogico%20educacion%20para%20la%20ciudadania%20y%20la%20convivencia.pdf)

4. Contenidos


El presente documento es el resultado de una Tesis de grado en la maestría en Desarrollo Educación y desarrollo social. Emerge de una investigación de índole cualitativa que giro en torno a las categorías de identidad, dignidad y derechos, deberes, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, sensibilidad y manejo emocional y participación como capacidades esenciales para la construcción de ciudadanía de acuerdo con la Política pública de educación para la ciudadanía y la convivencia mas la categoría de convivencia por considerarla importante y acorde con el análisis. El trabajo se desarrolló durante el primer y segundo semestre del año 2015. Conto con el apoyo de estudiantes de media vocacional de una Institución Educativa Distrital en la localidad tercera de Bogotá. Está estructurada en 5 apartados a saber: Introducción, Consideraciones sobre ciudadanía, imaginarios sociales y política pública, resultados, discusión y conclusiones. En la discusión y conclusiones se plantean varias tensiones entre los imaginarios sociales de ciudadanía de los estudiantes entrevistados y la concepción de ciudadanía de la política pública de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PECC) que podrían brindar información entre otras cosas sobre porqué muchas políticas públicas no generan el impacto deseado.

5. Metodología

La presente investigación se realizó bajo un diseño cualitativo con un enfoque hermenéutico, posibilitando llegar a la comprensión del problema en un contexto particular. El proceso de investigación contó con cinco etapas a saber: 1) revisión documental; 2) Implementación de las técnicas de recolección de información: grupo focal y entrevista semi-estructurada; para la aplicación de los instrumentos se escogió una muestra intencional a partir de dos criterios básicos que se estimaron necesarios para que permitieran una unidad de análisis adecuada a los fines de la investigación. 3) Organización de la información en una matriz categorial; 4) Interpretación de la información en una matriz analítica comprensiva, y 5) Identificación de tensiones y precisión de conclusiones a partir de la matriz analítica.

6. Conclusiones

La relación entre la democracia, ciudadanía y el desarrollo humano es fundamental para garantizar los derechos de las personas y para promover su participación y hacer del desarrollo un proyecto conjunto. En este orden de ideas uno de los principales retos de la PECC, como de cualquier otra política pública es el de aportar en la transformación del orden social, logrando que en el centro de las acciones estén los sujetos. Esta transformación se consigue entre otras cosas, con la participación de los sujetos en la construcción de dichas políticas; para conseguir dicha participación, se requiere de acuerdo con Cortina (2002), un reconocimiento real de la condición de las personas, a través de la generación de espacios de participación en la vida económica y política de la comunidad (familia, barrio, colegio, ciudad, país) desde


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Ciudadanía</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 4

la capacidad de actuar y producir cambios, es decir, desde la capacidad de agencia de ellos mismos, lo cual les permite adquirir la condición de ciudadanía plena. Por tanto se requiere de un Estado que conciba ciudadanos autónomos y promueva los comportamientos a partir de dicha autonomía y del establecimiento de relaciones más horizontales; de esta manera podría garantizarse la movilización social sobre el fundamento de la participación ciudadana. Pese a lo anterior en el sentir de los jóvenes, el sistema social, económico y político dominante ejerce roles reguladores sobre los ciudadanos de una manera altamente vertical, que los limita para pensar en cómo solucionar las dificultades, porque a pesar de que se han dispuesto legalmente mecanismos de participación, el sistema ha creado todo un andamiaje para que esto no sea necesario o posible ni siquiera de ser pensado, probablemente sustentado en una premisa de orden o *status quo* por el que el Estado dice ser responsable de conservar; Por esta razón se requiere una participación real de los estudiantes y de toda la comunidad educativa en la elaboración de políticas públicas que para este caso es la PECC, lo cual permite adquirir mayor sentido sobre la ejecución de esta y de la apropiación que puede llegar a tener.

Visto de esta manera se considera que a nivel general, se percibe una fuerte inclinación por parte de los jóvenes hacia el discurso desde el enfoque de la ciudadanía liberal, que como lo plantea la PECC, (citando a Jones y Gaventa 2002) los individuos toman decisiones de acuerdo a sus intereses, en el marco específico de derechos individuales; donde la misión del Estado es proteger el ejercicio de esos derechos, y a su vez también se entremezcla con factores cívico republicanos en donde el bien común está articulado a la participación en la esfera pública, y es allí donde los individuos se transforman en ciudadanos; sin embargo, en contraste con la PECC al identificarse con el enfoque alternativo, supone una concepción que reta al sistema educativo porque busca el fomento de una ciudadanía que trascienda al Estado, en donde el orden social está permanentemente en búsqueda de elementos de legitimidad, en el cual, por medio de la ciudadanía se realicen transformaciones necesarias para construir una sociedad justa y equitativa; por lo cual se considera que el planteamiento de la PECC es interesante porque aborda una perspectiva que infunde una mirada crítica y transformadora, sin embargo teniendo en cuenta que la PECC (como la mayoría de políticas públicas en Colombia) responde a un programa de gobierno y no a una política de Estado, hace que no tenga continuidad su implementación y por tanto los procesos psicosociales que de este se derivan, son muy difícil de visualizarlos en el corto y mediano plazo.

De otra parte en Colombia la excesiva preocupación por legislar, normativizar la vida y por regular el comportamiento, se puede decir que genera problemas de convivencia, porque invalida los mecanismos tradicionales de control social, de resolución adecuada de conflictos desde el saber popular, impide el ejercicio de la autonomía, bloquea la toma de decisiones y rompe lazos de reciprocidad; lo cual genera sujetos heterónomos dependientes del regulador externo, en tanto disminuye la posibilidad de asumir actos con responsabilidad; es así como los jóvenes reconocen la norma como importante para la convivencia, pero la perciben como algo que es construido por fuera de ellos, en este sentido se identificó que incluso la participación de los jóvenes en la construcción de la PECC se realizó a través de una encuesta general que tomó una muestra del total de colegios distritales en Bogotá, lo cual presupone que distancia a los estudiantes de sus contenidos, sus metas y alcances; lo cual entra en tensión con la PECC, dificultando el impacto y beneficios de dicha política sobre la población estudiantil, más aún como se planteó anteriormente la PECC obedeció a una política de gobierno del Alcalde Gustavo Petro - Bogotá Humana (2012-2106).

Por lo anterior, se puede afirmar que continua el reto planteado por la PECC que desde la escuela se promueva la participación y los procesos de convivencia desde un enfoque horizontal para la construcción de los acuerdos, los cuales se materializan en normas que regulen las relaciones, impulsando la autorregulación y la tolerancia como elementos clave para el ejercicio de la ciudadanía. De igual forma se hace necesario que desde la familia y la escuela se promueva una educación centrada en el agenciamiento y movilización de alternativas, que orienten al sujeto hacia la construcción de posibilidades encaminadas al bienestar propio y el de los demás. Los estudiantes reconocen que la falta de autocontrol altera la toma de decisiones y genera conflictos de convivencia, lo cual plantea la necesidad de fomentar unas prácticas de autocuidado, de los otros y de la naturaleza, con el fin de aumentar las oportunidades desde un enfoque de desarrollo integral.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Ciudadanía</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 4 de 4	

Se debe agregar que la formación en valores como la solidaridad, la honestidad, el respeto y la tolerancia, entre otros, forman parte de un conjunto de elementos que conforman los anclajes socioculturales relacionados con lo que “debe ser un buen” ciudadano y se constituyen por tanto en elementos centrales de la crianza, sin embargo, los jóvenes reconocen que algunas veces, aunque reciben una formación en valores, existen factores contextuales y de la personalidad que pueden llevar a una inadecuada toma de decisiones, dejando entrever en sus narrativas, cómo estas decisiones son más de orden individual que social.

-Se evidencia que la idea “los niños y los jóvenes son el futuro”, otorga sentido a las actividades que comúnmente no son motivadoras para los jóvenes, tales como estudiar; es así como manifiestan “querer estudiar para ser un ciudadano de bien” y de esta forma poder ingresar al grupo de personas que acceden a un empleo, porque también se considera que “el trabajo -legal- dignifica a las personas” y que además el trabajo es “una forma de hacer personas que aportan a la sociedad”, lo cual a su vez, también se funda en una concepción religiosa del bien y del mal que clasifica a los ciudadanos en estos dos polos opuestos. Por su parte el mal ciudadano es aquel que no respeta, no cumple normas y no trabaja. Sin embargo, aunque se denota un fuerte vínculo de los jóvenes con esta posición, también entra en tensión con el relato popular que cobra vigencia y fuerza sobre el conseguir dinero por un camino más rápido y fácil, sin necesidad de estudiar, sino a través de un trabajo que no implique demasiado esfuerzo, evitando las dificultades de alcanzar un bienestar trabajando honradamente. En ocasiones, los jóvenes tienden a desarrollar comportamientos orientados a retar la autoridad y a ir contra la norma y la expectativa social como consecuencia del proceso de construcción de su propia identidad y de su etapa heterónoma del desarrollo moral.

Se observa que el sistema educativo como ente reproductor y regulador del sistema social, tiene una función de responder al sistema económico, en este caso al sistema capitalista, por ende, la implementación de políticas neoliberales ha generado que “el sistema” o quienes lo dirigen, no muestren un interés real en difundir los derechos de la ciudadanía con el fin de mantener el orden social imperante. De acuerdo con esto se puede afirmar que la configuración de los imaginarios sociales de ciudadanía que expresan los estudiantes entrevistados, se encuentra inmersa en el fluir de lo instituido y lo instituyente, es decir, entre el deber ser y el ser, entre la apropiación de significados y sentidos impresos en sus experiencias de socialización e interacción con aquello que se impone desde los sistemas externos, hasta las construcciones de sentido más propias, personales o grupales, con las que revisten sus interacciones constantemente influenciadas por las particularidades de los contextos en los que se desarrollan. La experiencia de la ciudadanía y su constitución a través del aprendizaje social, se elabora mediante la participación en las prácticas emergentes de sus sujetos (individuales o colectivos) de referencia. Así, la escuela es precisamente un sujeto colectivo que se erige para los estudiantes en un referente social en el cual, todo el tiempo, se establecen, reproducen e innovan prácticas de convivencia y participación, que permiten la interacción del sujeto con los demás y con su entorno; es entonces, uno de los escenarios más representativos para la configuración de la ciudadanía, por ende, la institución de políticas, reglas y normas que incidan en el ámbito educativo influyen directamente en las y los estudiantes, en sus imaginarios sociales del mundo, de sociedad, de país, de ciudad y por supuesto de ciudadanía, lo cual revierte necesariamente en la consolidación del tejido social.

Elaborado por:	Granados Morera Catherine Viviana; Rubio Leal Jeymmi Katerinne; Serna González Catalina
Revisado por:	Alfonso Sánchez Pilonieta

Fecha de elaboración del Resumen:	28	10	2016
--	----	----	------

LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA EN EL FLUIR DE LO INSTITUIDO Y LO INSTITUYENTE

Tensiones entre imaginarios sociales de ciudadanía de jóvenes escolares y la política pública de educación para la ciudadanía y la convivencia

Catalina Serna Gonzalez-catasernagonzalez76@gmail.com

Catherine Viviana Granados Morera-vivigrana21984@gmail.com

Jeymmi Katerinne Rubio Leal-coordicomunitaria@gmail.com

RESUMEN

Este artículo aborda las tensiones entre los imaginarios sociales de ciudadanía de estudiantes de una institución educativa distrital de Bogotá y la concepción de ciudadanía que sustenta la política pública distrital "Educación para la ciudadanía y la convivencia" PECC. Para develar estas tensiones se tuvieron en cuenta las capacidades ciudadanas que define la PECC (Identidad, Dignidad y Derechos, Deberes y respeto por los derechos de los y las demás, Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, Sensibilidad y manejo emocional y Participación, más la categoría de Convivencia), y se indagó con un grupo de estudiantes, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y grupos focales. Seguidamente se sintetizó la información en una matriz categorial y luego se profundizó en los imaginarios sociales por medio de una matriz analítica comprensiva, encontrando tensiones como: la lucha entre el querer ser y el ser; el derecho como una consecuencia del cumplimiento del deber y no como una condición del ser mismo; el sentido de la vida en el futuro y lo divino obviando el presente; la convivencia como el resultado de los estímulos y el control de emociones y la participación juvenil en una dicotomía entre la autonomía y la heteronomía.

Palabras clave: ciudadanía, convivencia, escuela, imaginarios sociales, política pública

ABSTRACT

This article discusses the tensions between social imaginary of citizenship of some students of a public school of Bogota and the conception of citizenship that supports the district public policy "Education for citizenship and coexistence" PECC (for the initials ins spanish). For these tensions left from the citizen capacities that defines the PECC (Identity, Dignity and Rights, Duties and respect for rights and others, sense of life, body and nature, sensitivity and emotional management and Participation plus the category Coexistence), the questions were asked to a sample of students through the application of semi-structured interviews and focus

groups. Then the information was synthesized in a categorial matrix and then delved into the social imaginary through an analytical matrix, finding tensions as the struggle between wanting to be and being; the right as a result of duty and not as a condition of self; the meaning of life in the future and divine the present; coexistence as the result of the stimuli and control of emotions and youth participation in a dichotomy between autonomy and heteronomy.

Keywords: citizenship, coexistence, school, social imaginary, public policy.

Introducción

La Constitución Política de 1991 insta a los colombianos y colombianas a realizar el esfuerzo de construir un nuevo país, de asumir una nueva concepción de ciudadanía y por supuesto, de democracia. En ese proceso, el sector educativo ha desarrollado distintos planes, programas y proyectos encaminados a orientar desde la escuela, la formación integral que precisan niños, niñas, adolescentes y jóvenes en desarrollo de capacidades que les permitan ejercer una ciudadanía crítica y activa, como horizonte de sentido de país que requiere con urgencia cambios no sólo en sus instituciones, sino en las formas de relacionamiento entre sus ciudadanas y ciudadanos; sin embargo, los problemas de convivencia juvenil que se presentan en la ciudad asociados a otras vulnerabilidades sociales, pueden constituirse en situaciones que atentan contra la vida y la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, y llevan a pensar en que existe “un eslabón perdido” entre el “deber ser” de la política pública y el “querer ser de los y las ciudadanas jóvenes.

En este sentido, la escuela como agente socializador, se constituye como uno de los escenarios de mayor importancia para el establecimiento de interrelaciones entre los sujetos, las cuales se gestan a través de la convivencia en los diferentes espacios que se comparten, por tanto, deviene también la formación de los sujetos ciudadanos, que representa la materialización del convivir en una comunidad. Por esta razón es que a la convivencia se le ha otorgado un papel fundamental en el escenario de la formación para la ciudadanía desde la escuela, y se ha trabajado desde allí, inclusive, para la formulación de políticas públicas orientadas al fomento de la sana convivencia. Es así, como se llevó a cabo en el año 2013 la encuesta de clima escolar y victimización, aplicada por la Secretaría de Educación de Bogotá (SED), por medio de la cual se evidenció las problemáticas presentadas en diferentes colegios de la ciudad tales como: el maltrato entre pares en donde se registran fenómenos como el acoso escolar, pandillas, drogas,

problemas del entorno de las instituciones educativas y violencias de género, lo que podría denominarse como incivildades. Asimismo, esta encuesta plantea que:

“El comportamiento de los niños, niñas y jóvenes en un mundo para la formación como la escuela, es un predictor de su comportamiento de adultos: los actos de agresión en la escuela –en la correspondiente escala de niños y jóvenes– predicen un comportamiento violento o abusivo en la vida adulta (...) los detalles de la experiencia de vida escolar influyen de manera determinante en la forma de vida que finalmente adopte el adulto.”
(SED 2013 p. 61-62)

Por tanto, la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá durante el periodo del plan de desarrollo de la Bogotá Humana (2012-2015), optó por establecer la política pública “Educación para la ciudadanía y la convivencia” (PECC), en las Instituciones Educativas Distritales, como alternativa para la construcción de ciudadanos dispuestos a convivir sanamente con los demás, fundamentadas en la necesidad de formar ciudadanos críticos, capaces de transformar su realidad; política que a su vez se implementó en las Instituciones Educativas Distritales.

En Colombia se han realizado algunos proyectos tendientes a conocer la realidad de los jóvenes, los cuales, según Perea (citado por Castillo 2006), surgen al final del siglo XX. De acuerdo con este autor, el primer trabajo relacionado con jóvenes que se hizo en Colombia fue en 1994, lo cual evidencia que este como campo de conocimiento es relativamente nuevo; según Perea la educación cívica en el país se orienta a las prácticas de los derechos humanos fundamentales, el conocimiento de la nueva constitución y la participación de niños y jóvenes en asuntos públicos.

Castillo (2006) evidencia que existen en el país, algunas investigaciones acerca de la falta de efectividad histórica en el diseño y aplicación de políticas públicas en el tema de juventud; fue a partir de la declaración del Año Internacional de la Juventud, promovido por la Organización de las Naciones Unidas, que el tema de la juventud alcanzó importancia en la política pública. Sobre la ciudadanía y la juventud se encuentra que las investigaciones, implícita o explícitamente, corresponden a objetivos que guardan relación entre sí, que básicamente responden al creciente protagonismo en las décadas anteriores, producto de su acción insurgente

contra la autoridad y el sistema sociopolítico, cultural y económico vigente, al igual que por su protagonismo en los fenómenos de violencia y conflicto social; énfasis en la disminución de las principales condiciones de vulnerabilidad, riesgo y exclusión que enfrentan los jóvenes de los sectores populares; inserción en el mercado y procesos de desarrollo con énfasis en la producción de capital y nuevos espacios institucionales de participación juvenil dentro de una estructura política de carácter corporativo, que le da reconocimiento al joven como sujeto de derechos y deberes.

Los trabajos realizados en torno a la formación ciudadana tales como, Penagos (2010), Aponte y Bautista (2011), Echeverry (2012) y Marín (2012) desde el ámbito académico, que se preguntan por las representaciones sociales de jóvenes universitarios sobre ciudadanía, aportan a la comprensión del papel que desempeña la educación formal tanto en la construcción de ciudadano como de ciudadanía, en aras del fomento de la cultura democrática. Echeverry (2012) en su estudio sobre la *Formación ciudadana y escuela: Una mirada desde la ciudadanía democrática*, concluye que las instituciones de educación básica por lo general no contribuyen a la formación de una ciudadanía democrática, en tanto que un modelo educativo homogenizador, no posibilita construir desde la diversidad y la multiculturalidad, así mismo, porque una educación fragmentada no permite configurar un tejido social que conduzca a la consolidación de un proyecto democrático de ciudadanía. De esta manera, la autora postula la necesidad de que para construir un proyecto de ciudadanía democrática, se requiere una escuela donde los niños, niñas y jóvenes desarrollen la capacidad para descubrir la complejidad, en oposición a las visiones simplistas que impone un modelo que incita a lo pasivo y la exclusión, donde sea importante generar un pensamiento nuevo que trascienda los límites de su contexto inmediato, y se enfoque en la construcción de una nación en la que el bien común y el interés general, sean los parámetros predominantes.

En el contexto de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE, se encuentran investigaciones dirigidas a la construcción y ejercicio de la ciudadanía, así como a las concepciones que se tienen de ésta, desde la perspectiva de los adolescentes y los jóvenes; por ejemplo, en el estudio de Penagos (2010), se propone conocer la concepción de la ciudadanía, a través de la participación, la cual a su vez, se constituye como elemento para la configuración y resignificación de la

misma. De otro lado, en el estudio de Aponte y Bautista (2011), se contemplan las políticas públicas de juventud como espacios de participación y ejercicio ciudadano, por medio de las cuales, pueden develarse las necesidades e intereses de los jóvenes y la visibilización de éstos en los procesos de participación, construcción de asuntos de interés común y la ejecución del rol ciudadano. Por último, en el estudio de Marín (2012), se infieren las concepciones de ciudadanía de los jóvenes, a través de la experiencia de las prácticas cotidianas, las cuales permiten la interacción con los espacios de la ciudad y la creación de nuevos significados otorgados por ellos, para la configuración de nuevos sentidos y posibilidades de vivir la ciudad y la ciudadanía como espacio de encuentro.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los aspectos relacionados con la política pública, la juventud y la construcción de ciudadanía desde la escuela, tienen elementos por abordar, es decir, la PECC representa un avance en el abordaje de la temática de ciudadanía para la convivencia, pero en sí misma no agota la discusión sobre ésta; en consecuencia, es importante conocer de cerca lo que piensan los estudiantes como principales actores del contexto, y sobre los cuales recae la materialización de la política pública establecida y por ende el ejercicio de la ciudadanía, con el fin de comprender los sentidos que ellos han configurado en torno a la misma; para tal fin, se considera que este acercamiento se logra, a través de la indagación de los imaginarios sociales sobre los cuales se argumentan narrativas sobre prácticas de ciudadanía.

Es por ello, que se tuvo como población sujeto de investigación, un grupo de estudiantes de media vocacional de la Institución Educativa Distrital José Antonio Uribe; aquí es importante resaltar que en su mayoría, la población estudiantil de los colegios distritales de la ciudad de Bogotá, pertenece a estratos socioeconómicos de los niveles, uno, dos y tres; así mismo en la Institución Educativa Distrital Jose Antonio Uribe ubicada en la localidad Santafé, la cual se caracteriza por un contexto socioeconómico con problemáticas relevantes como: alto consumo de sustancias psicoactivas, situaciones de violencia e ingresos bajos de sus habitantes; por otra parte, cabe resaltar que la demanda escolar es cubierta por el sector oficial en un 75.7% (Hospital Centro Oriente, 2014, p.36).

Es así como se buscó en primer lugar, precisar la concepción de ciudadanía planteada en la política pública de la Secretaría de Educación Distrital “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia”, a partir de las capacidades ciudadanas que en ella se establecen como son: identidad, dignidad y derechos, deberes y respeto por los derechos de los y las demás, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, sensibilidad y manejo emocional y participación y la categoría de convivencia, así mismo, identificar los imaginarios sociales de ciudadanía de los estudiantes manifiestos en las reflexiones sobre las capacidades ciudadanas y analizar las tensiones¹ entre los imaginarios sociales de ciudadanía de los estudiantes, a partir de las narraciones sobre sus prácticas cotidianas en relación a las capacidades ciudadanas, para reconocer algunos anclajes socioculturales que sustentan los imaginarios sociales de ciudadanía.

A continuación se presentan algunas consideraciones teóricas acerca de los núcleos temáticos de la investigación, los cuales son: Ciudadanía, Imaginarios Sociales y Política Pública; seguidamente se realiza una síntesis del proceso metodológico y posteriormente en la discusión, se presentan a manera de resultados las tensiones encontradas entre los imaginarios sociales de los jóvenes estudiantes, frente a la concepción de la política pública Educación para la ciudadanía y la convivencia” (PECC); finalmente se exponen las conclusiones establecidas por el equipo investigador.

Consideraciones sobre ciudadanía, imaginarios sociales y política pública

La idea de ciudadanía se ha tratado de definir históricamente según las características de las épocas y los contextos, sin embargo, no es una tarea fácil dado que es una noción que se encuentra en movimiento. De acuerdo con Rodríguez Adrados, (citado por Horrach 2009), desde la antigua Grecia en el marco de la política, se gestaron modelos que incidieron directamente en la ciudadanía, uno de ellos es el ateniense, a través del cual se desarrolló la idea del pueblo, la participación ciudadana y la reflexión; tal modelo promovía el nacimiento de un sujeto político. La idea central de este modelo se orienta hacia el desarrollo de la autonomía, promoviendo al ciudadano como parte fundamental para el funcionamiento de la comunidad. Marshall (citado por Saltor y Espíndola 2008), propone una división de la ciudadanía en tres elementos: el

¹ Para fines de esta investigación se entiende por tensión como un fenómeno físico que remite a un objeto que es sometido a dos fuerzas contrarias. De esta condición natural se extrae el uso figurado del término para las ciencias sociales, por ende, para esta investigación el uso del término remite a la existencia de pujas en la sociedad en función de un determinado tema que busca imponerse de algún modo.

elemento civil que se compone de los derechos necesarios para la libertad individual, esto es, libertad de la persona, libertad de expresión, libertad de pensamiento y de religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y el derecho a la justicia. Sobre este último, el autor expresa que es de índole distinta a los restantes derechos porque se trata del derecho a defender y a hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con los demás, mediante los debidos procedimientos legales.

Según Saltor y Espíndola (2008), la diferenciación de elementos hacia el interior de la ciudadanía pertenece a la modernidad, porque en tiempos anteriores los elementos se entremezclaban. El paso de la sociedad antigua a la moderna es lo que permitió la evolución de la noción de ciudadanía e implicó un doble proceso de fusión y separación. La fusión fue geográfica a partir del surgimiento del Estado Nación y la separación fue funcional entre las instituciones del nuevo Estado.

En la actualidad, la ciudadanía se refiere a “la posición que una persona alcanza por adscripción o por consecución con el consentimiento y el respaldo del Estado, para actuar en la esfera pública” (Zapata, 2001:7); el ciudadano es pues, la percepción estatal de la persona. Desde este prisma, “ciudadanía describe principalmente una relación vertical entre una persona con las instituciones estatales”; sin embargo, también implica que la ciudadanía no solo es estatal sino pública porque es una posición pública por excelencia del ciudadano que se sitúa en una determinada esfera. Por su parte Saltor y Espíndola (2008) proponen que la ciudadanía aparece vinculada al tema de derechos y deberes e implica la pertenencia a una comunidad, así como algún grado de participación.

Cortina (2009), en relación a la ciudadanía plantea que:

“Ser hombre es el que en su totalidad desea ser feliz como meta. Ser ciudadano, es el que es miembro de una sociedad, espera de ella que le haga justicia, que le pertreche de los bienes imprescindibles como para poder llevar adelante por su cuenta y riesgo un proyecto de vida feliz.” (p. 29)

En este orden de ideas, Cortina (2009), presenta distintas dimensiones de la ciudadanía: la social, en la cual se establece que el estado debe garantizar derechos (como trabajo, salud, educación y vivienda) para procurar bienestar a los ciudadanos, la económica, en la cual la empresa se debe basar en una ética para propender por aunar la eficiencia productiva y social, la civil la cual implica que a partir de la opinión pública y la actividad profesional la persona pertenece a la sociedad civil, por último, la intercultural entendida como el vínculo de unión entre grupos sociales diversos. Así mismo para Cortina es relevante la educación de la ciudadanía en los valores morales y cívicos, considerando como valores fundamentales y propios del ciudadano: la libertad, igualdad, justicia, solidaridad, honestidad, tolerancia activa, así como disponibilidad para el diálogo y respeto activo a la humanidad hacia los demás y hacia la propia persona.

Nussbaum (2002), en su enfoque sobre las capacidades humanas, plantea la necesidad de un acuerdo político público, que permita a los ciudadanos un grado básico de capacidad, fundamentado en principios constitucionales que deberían ser implementados y respetados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo para la dignidad humana; de acuerdo con esta autora existen diez capacidades funcionales humanas que aportarían al ejercicio de ciudadanía: vida entendida como la capacidad de vivir dignamente de principio a fin, salud corporal como la capacidad de gozar de buena salud, integridad corporal, ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro (enfaticando en la libertad sexual y la integridad corporal); sentidos, imaginación y pensamiento se refiere a ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, emociones, se refiere a la capacidad de tener vínculos afectivos con cosas y personas, razón práctica ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida, afiliación implica ser capaces de vivir con otros y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social, respetando la diferencia, otras especies implica ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza, capacidad para jugar, reír y disfrutar de actividades de ocio, capacidad de control sobre el entorno político (participación y libertad de expresión), y material de cada uno de cada uno.

De acuerdo con Estrada (2003), la experiencia de la ciudadanía y su constitución a través del aprendizaje social, se elabora mediante la participación en las prácticas emergentes *de las*

comunidades de referencia social; la escuela es precisamente una comunidad de referente social, en la cual todo el tiempo se establecen prácticas participativas que permiten la interacción del sujeto con los demás y con su entorno; lo anterior indica que la escuela es entonces, uno de los escenarios más representativos para la configuración de la ciudadanía en tanto espacio de aprendizaje y participación.

En relación con los procesos de configuración representativa de las realidades sociales, se encuentra el concepto de imaginarios sociales que ha sido abordado durante los últimos años por diferentes disciplinas y teorías de las ciencias sociales (la sociología, la psicología social, la teoría política, la historia, la filosofía, el psicoanálisis y la filosofía); pero fue Cornelius Castoriadis quien precisó el concepto, vinculándolo a lo socio-histórico, lo contextual, a la manera en que los sujetos crean sus mundos. Según Castoriadis, imaginario social se define como “un proceso de creación por medio del cual los sujetos se inventan sus propios mundos” (Castoriadis, 2002). Los imaginarios obedecen a contextos socio históricos específicos, afectados por la temporalidad y manifestados de diversa forma; permea las estructuras sociales y los saberes científicos.

La socialización de los imaginarios individuales se gesta en la relación entre subjetividad y cultura. Los imaginarios sociales son entonces, los marcos de referencia desde los cuales los sujetos decodifican las imágenes que le vienen del contexto y configuran las suyas propias, por tanto, se puede decir que los imaginarios sociales rigen los procesos de identificación y de integración social. De acuerdo con Escobar, (citado por Martínez, y Muñoz, 2009), los imaginarios sociales se erigen desde la sociología como representaciones colectivas, por lo tanto, detonantes de la acción social, lo que los convierte en campo de investigación de las ciencias sociales (el psicoanálisis, la antropología, la psicología social, la historia, la sociología y la filosofía) y hace que cualquier discurso acerca de los imaginarios no siempre esté en sintonía o sea compartido.

“Un imaginario es un conjunto real y complejo de imágenes mentales, independientes de los criterios científicos de verdad y producidas en una sociedad a partir de herencias, creaciones y transferencias relativamente conscientes; conjunto que funciona de diversas maneras en una época determinada y que se transforma en una multiplicidad de ritmos.

Conjunto de imágenes mentales que sirve de producciones estéticas, literarias y morales, pero también políticas, científicas y otras, como de diferentes formas de memoria colectiva y de prácticas sociales para sobrevivir y ser transmitido” Escobar (citado por Martínez y Muñoz, 2009)

Los imaginarios son, en suma, los marcos de referencia desde los cuales los sujetos decodifican las imágenes que le vienen del contexto y configuran las suyas propias, por tanto, se puede decir que los imaginarios sociales rigen los procesos de identificación y de integración social. Es así como se entiende entonces, que las representaciones colectivas son las formas que asume el imaginario social; por ello es importante reafirmar que estos son construcciones afectadas por la temporalidad y manifestadas de diversa forma según los contextos sociales; Para Castoriadis estos son una herramienta conceptual útil para investigar por el cómo las personas perciben el mundo en que viven, más allá de su función; la realidad es para este autor una construcción cultural de normas y símbolos institucionalizada y consensuada históricamente para dar sentido al actuar de las personas. El estudio de los imaginarios sociales y las representaciones colectivas, permite comprender las imágenes mentales como acervos de conocimiento construidos socialmente, que orientan las actuaciones de las personas en la cotidianidad y le otorgan sentido.

En este sentido, las instituciones deben entenderse como un conjunto de significaciones consensuadas colectivamente y se constituyen en una expresión de lo humano, en la medida en que ellas son sólo posibles si están insertas en una red simbólica. "Las instituciones no se reducen a lo simbólico, pero no pueden existir más que en lo simbólico, son imposibles fuera de un simbólico en segundo grado y constituyen cada una su red simbólica" (Franco 2003:201 citando a Castoriadis).

De acuerdo con lo anterior, la comprensión de los imaginarios sociales plantea la necesidad de indagar por las prácticas de las personas, donde lo imaginario existe y el papel que en el discurso de los sujetos pueden desempeñar. Así las cosas, develar los imaginarios sociales de ciudadanía de los jóvenes entrevistados se constituye en un insumo importante para identificar tensiones de los planteamientos de la política pública de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, con las prácticas cotidianas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el interrogante que se plantea toma como referencia la política pública de la Secretaría de Educación Distrital “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia”, para identificar la tensión con los imaginarios sociales de los estudiantes, es pertinente considerar, aunque sea a grandes rasgos, la noción de política pública. De acuerdo con Taylor, (citado por Aguilar 1993), las Políticas Públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (p.217), es decir, las políticas públicas son las acciones de gobierno, que buscan la forma de dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad; las políticas públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Se componen de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Es decir, para fines de esta investigación, la visión que se requiere enfatizar aquí es aquella instrumental en la que enmarca las políticas públicas como “medio para”, la resolución de los problemas sociales.

Comprender el proceso histórico del concepto de políticas públicas también es útil para comprender las tensiones entre la noción de ciudadanía de los jóvenes entrevistados y la inmersa en la política pública de Educación para la Ciudadanía y la convivencia, porque este concepto y el recorrido histórico del mismo, guarda relación con el abordaje de la noción de ciudadanía. Así las cosas, pueden entenderse las políticas públicas como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

Aguilar (1993), plantea que los tres componentes principales de cualquier política son: los principios que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los instrumentos mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos. Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan; es decir, basarse en todo tipo de norma y ley establecida. De otro lado, elaborar las políticas requiere infraestructura humana, organizativa y de material además de recursos financieros.

De acuerdo con Aguilar (1993), los elementos que definen las políticas públicas son esencialmente cuatro: **Los incentivos**: beneficios individuales y/o colectivos; **La construcción de capacidades**: la función del Estado consiste en entregar herramientas que, permitan a algunos sectores satisfacer sus deseos y necesidades. **Las herramientas simbólicas** son las dirigidas a cambiar la concepción que la sociedad tiene de algo, con el fin de que ésta considere a los fines del Estado como deseables. El último elemento a considerar es **El aprendizaje**.

En consonancia con lo anterior, para fines de la presente investigación se entiende que en el contexto Distrital, la Secretaría de Educación orientó sus intereses hacia el fortalecimiento de la formación de sujetos ciudadanos, a través de la experiencia de la ciudadanía como parte de la cotidianidad escolar, en tanto escenario imprescindible para el intercambio de experiencias. Por lo anterior establece la política “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia”, como estrategia que “permita a las comunidades educativas crear, fortalecer, re-significar y desarrollar distintas acciones, prácticas e iniciativas pedagógicas orientadas a la formación de ciudadanos y ciudadanas con identidad, autonomía, conciencia de derechos, valores vitales y participativos, capaces de convivir de forma sana en los ambientes escolares y en los territorios del Distrito Capital”. (Secretaría de Educación de Bogotá -SED-, 2014). La política pública distrital “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia”, concibe la ciudadanía desde los enfoques alternativos, como una experiencia “dinámica y contextualizada social, espacial y cronológicamente, y entiende que el ciudadano o la ciudadana se definen por su papel activo en la sociedad, por su capacidad de participar de sus transformaciones y de incidir en el destino colectivo”. (Secretaría de Educación de Bogotá -SED-, 2014).

Desde este enfoque, la relación de la ciudadanía con el Estado trasciende la mirada de sociedad política: las comunidades humanas están unidas mediante valores e ideales que les conceden un carácter intrínsecamente: ciudadanía y convivencia como dos procesos educativos complementarios. Así, el ejercicio de una ciudadanía y convivencia dinámicas implica el desarrollo de capacidades **esenciales, a saber: identidad**, entendida como un proceso dinámico de construcción del ser que se da en las múltiples relaciones del sujeto con el ‘otro’ y ‘lo otro’. Desde esta perspectiva, puede hablarse de identidad social, identidad política, identidad sexual, identidad cultural, entre otras.

La identidad como dimensión ciudadana implica el desarrollo de las capacidades y disposiciones para aceptar y reconocer las identidades de los otros en su semejanza o diferencia con la propia; **Dignidad y derechos**, asumiendo que la idea de dignidad humana es el fundamento ético de todo derecho. Los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional. La dignidad es esencial al ser humano, así como los derechos, si bien la naturaleza y características de estos últimos depende del contexto que habitan los individuos. Los derechos se sostienen sobre este principio de dignidad humana y, así como portador de dignidad, todo sujeto es portador de derechos y como tal debe respetarse; **Deberes y Respeto por los Derechos de los Demás**, donde los deberes como capacidad se relacionan con el desarrollo de actitudes en los y las estudiantes y la comunidad educativa, para actuar responsablemente ante los demás y ante la norma. El respeto por los derechos de los y las demás está profundamente relacionado con el desarrollo de actitudes y disposiciones para aceptar y valorar a los y las demás desde su forma de ser y reconocer las identidades de los ‘otros’ en su semejanza o diferencia con la propia; **Sentido de la Vida, el Cuerpo y la Naturaleza**, como capacidad esencial que comprende una aproximación global al concepto de ambiente, e implica la generación de una conciencia de respeto hacia la vida propia, hacia la vida de los pares y hacia la vida de todos los seres que habitan el universo. Esta conciencia vital se sostiene mediante el desarrollo y adquisición de habilidades y actitudes para la vida que parten de la relación con el propio cuerpo y se proyectan en relación con los demás, del autocuidado desarrollo de hábitos saludables y responsables que protejan el cuerpo.

La valoración de la vida propia debe conducir a la valoración de la vida ajena, de los pares y del ambiente; **Sensibilidad y Manejo Emocional**, pues la sensibilidad y el manejo emocional se relaciona con la capacidad de ser emocionales plenos, de sentir sin rubor, de expresar y comunicar aquello que emociona, que moviliza o que cohibe. Por otro lado, la sensibilidad y el manejo emocional se proyecta a través de las dimensiones societal y sistémica, en tanto relacional, ubicando como eje de la ciudadanía y la convivencia la promoción de la empatía como actitud y habilidad de las personas que permite ‘tender puentes’ hacia realidades distintas a la propia; **Participación**, que, dentro de la PECC, se puede entender etimológicamente como ‘la acción de tomar parte’. Dicha acción se vincula a la existencia de unas habilidades, actitudes y motivaciones para la participación como son: su ejercicio voluntario, la responsabilidad individual y compartida, mecanismos de expresión, y educación e información

previa a la acción, atributos sin los cuales es muy difícil participar constructiva y propositivamente. Con ello se propone la participación desde lo vivencial que parte del individuo y se dirige hacia lo colectivo, partiendo del ser parte, tomar parte y sentirse parte de algo.

La convivencia como se mencionó anteriormente, aunque no está dentro de las capacidades esenciales antes señaladas, se tomó como categoría de análisis al ser complementaria con la ciudadanía en cuanto proceso educativo. La PECC entiende *la Convivencia* como la capacidad que tienen los individuos de una sociedad para vivir juntos, para compartir diversos espacios y escenarios sociales y relacionarse en ellos con sus semejantes, de una forma satisfactoria que los hace sentir seguros. La convivencia surge entonces como la necesidad de que la vida en común, que acontece en todos los escenarios de la educación escolar y en el entramado de todos los sistemas de relación, discurra con pautas de respeto de los unos sobre los otros.

Desde la mirada de la SED se propone que los ciudadanos se conciban como sujetos históricos y agentes de cambio, que conocen sus derechos y los mecanismos de su exigibilidad, que participan consciente y activamente en las decisiones del Estado y realicen control social y seguimiento responsable a las mismas. El ciudadano es crítico, activo y agencia el cambio cuando hay relaciones injustas que impiden la garantía plena de los derechos. En este orden de ideas la ciudadanía es una práctica que se aprende en la relación con los otros y con el Estado con miras a que se garantice el goce de los derechos en igualdad de oportunidades, pero reconociendo las diferencias como válidas y generadoras de nuevos valores democráticos. En la propuesta de la SED la construcción de la ciudadanía se produce en tres dimensiones que se interrelacionan, influyen y condicionan mutuamente: la individual, la societal o comunitaria y la sistémica. La propuesta de la SED reconoce la ciudadanía como algo dinámico y contextualizado social, espacial y cronológico y entiende que el ciudadano o la ciudadana se definen por su papel activo en la sociedad.

Como consecuencia del análisis de lo anterior, se puede asumir que indagando, analizando e interpretando las diferentes narrativas sobre cómo los estudiantes viven en un territorio común, y sobre la manera de relacionarse entre sí en el espacio construido y consensuado de la ciudad, se posibilita comprender el imaginario social de ciudadanía, que en tanto configuración de sentido instituida determina, en gran medida, junto con otros

determinantes históricos contextuales, las formas posibles de relacionarse en dicho espacio específico. Formas de interacción o convivencia ciudadana, que no obstante anclarse en el orden del sentido colectivo, se dan en constante reconfiguración instituyente y entran en dinámicas de armonías y tensiones con agenciamientos de políticas públicas, como lo es la política de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, que con el ánimo de orientar o regular tales interacciones surge como una respuesta de gobierno de acuerdo con lo que considera prioritario para el ejercicio de su gobernanza.

Metodología

La presente investigación se realizó bajo un diseño cualitativo con un enfoque hermenéutico, en tanto que permitió comprender los imaginarios sociales de ciudadanía de jóvenes estudiantes, a través de sus narraciones sobre las particularidades de sus prácticas, relaciones o procesos sociales, en relación con la noción de ciudadanía planteada por la política pública de Educación para la ciudadanía y la convivencia (PECC); posibilitando llegar a la comprensión del problema en un contexto particular. De acuerdo con Dilthey (citado por Martínez 2004) un enfoque hermenéutico, tiene el sentido de descubrir aquello que en lo manifiesto no es totalmente visible y comprensible, descripción entendida como el acto de captar el mundo del espíritu. El proceso de investigación contó con cinco etapas: la primera consistió en realizar un revisión documental para conocer la concepción de ciudadanía inscrita en la política pública de la Secretaría de educación Distrital “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia; en la segunda, se procedió a implementar las técnicas de recolección de información: grupo focal y entrevista semi-estructurada; en la tercera, se organizó la información en una matriz categorial (cuyas categorías corresponden a las capacidades ciudadanas establecidas en la PECC, sumando la de convivencia), en la cuarta, se procedió a hacer la interpretación de dicho análisis en una matriz analítica comprensiva, y por último, en la quinta etapa, a partir del análisis de las matrices, se procedió a identificar las tensiones y precisar las conclusiones.

Teniendo en cuenta el diseño cualitativo del estudio en donde la muestra es una “unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos, sucesos sobre el (la) cual se recolectan los datos sin que necesariamente sea representativo del universo.” (Hernández, Fernández y Baptista

2003 p. 302), se escogió una muestra intencional a partir de dos criterios básicos que se estimaron necesarios y que permitieran una unidad de análisis adecuada a los fines de la investigación, a saber: ser estudiantes de media vocacional pertenecientes a la Institución Educativa Distrital José Antonio Uribe, e incluir tanto estudiantes que se consideraron activos en el ejercicio participativo en los mecanismos escolares establecidos, como estudiantes que no ejercían ninguna participación formal. Lo anterior con el fin de contar con una gama suficiente de opiniones y percepciones respecto a las nociones y sentidos de ciudadanía de los jóvenes participantes.

Los instrumentos de recolección de información utilizados fueron grupos focales, Krueger y Casey (2014) y entrevistas semiestructuradas, Peñarrieta (2005). De esta forma se realizaron dos sesiones de grupo focal: una de ellas con estudiantes del grado once y otra con estudiantes de grado décimo. Para este caso la selección que resultó pertinente para los investigadores fue tener dos grupos focales donde estuvieran presentes en cada uno de ellos, estudiantes que participan en mecanismos de gobierno escolar tales como personero estudiantil, representantes de curso 10° y 11°, cabildantes escolares entre los mecanismos más representativos y, de otra parte, estudiantes que no tuvieran vinculación directa con estas formas de participación. La orientación de la discusión en estas sesiones se dio a través de una actividad la cual consistió en la lectura, socialización y puesta en plenaria de noticias relacionadas con el ejercicio de la ciudadanía en la escuela, tales como, gobierno escolar y problemáticas de convivencia en los colegios; el registro de la sesión se llevó a cabo a través de audio grabación (previo consentimiento de los participantes) y registro escrito por parte de los investigadores que apoyaron al moderador en la ejecución de la sesión; del mismo modo los investigadores de apoyo de la sesión hicieron las veces de observadores, teniendo en cuenta la importancia de esta técnica como complemento al grupo focal, siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista (2010) quienes mencionan que la observación es imprescindible en todo estudio cualitativo.

Posteriormente la entrevista semi estructurada se utilizó además como método de triangulación con el objetivo de confrontar y profundizar en aspectos y puntos de vista que, en el grupo focal no se lograron abordar completamente. De esta forma, el contenido base para la elaboración de la guía de preguntas de las entrevistas y los temas orientadores de los grupos focales, se desarrolló en torno a las capacidades ciudadanas planteadas en la PECC: identidad,

dignidad y derechos, deberes y respeto por los derechos de los y las demás, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, sensibilidad y manejo emocional y participación, más la categoría de convivencia, también fue relevante tomar como referencia el marco teórico de la investigación, teniendo en cuenta los elementos característicos que componen la noción de ciudadanía y del mismo modo, que se respondiera a los objetivos y pregunta de la investigación, lo que a su vez se constituyó en la validación del instrumento por parte del equipo investigador, quien después de una *revisión por pares* (Moral 2006), se pudo establecer una estructura temática base de las preguntas de los dos instrumentos de recolección de información.

Para la codificación de la información recogida se elaboró una matriz categorial y de acuerdo con lo señalado líneas atrás, se establecieron como categorías previas para la organización de dichos datos, las capacidades señaladas en la Política Pública PECC, de las cuales se tuvo como referente la definición teórica propuesta en la política pública de estas, y desde las cuales se procedió a delimitar la información recogida buscando correspondencia con las mismas, siendo este el método más útil y acorde con el propósito de identificar las tensiones entre los imaginarios sociales de ciudadanía de los jóvenes estudiantes, frente a la concepción de ciudadanía propuesta por la política pública. Así mismo con el fin de mitigar el sesgo y aumentar la validez de los resultados, se procedió a realizar una triangulación del análisis de la información a ser consignada en la matriz categorial, donde los investigadores intercambiaron sus análisis individuales en torno a los criterios de categorización; consecuentemente, una vez se tuvo consenso por parte de los investigadores, la información fue categorizada; por su parte para el análisis de la información se definió como método de interpretación una segunda matriz denominada matriz analítica-comprensiva, la cual tuvo como propósito analizar las narrativas obtenidas, a través de las dos técnicas de recolección de datos (grupo focal y entrevista semiestructurada) , y de esta manera reconocer los imaginarios sociales.

Resultados

Los imaginarios sociales de ciudadanía se van configurando gracias a las interacciones que se gestan en la cotidianidad de los sujetos y a la experiencia devenida por generaciones anteriores; para los estudiantes lo que aprenden en la familia, en la escuela y en el barrio, se

convierte en un referente importante en el proceso de configuración de sentidos y significados en torno a la ciudadanía; sin embargo, el papel de la escuela cobra relevancia en tanto considera la formación ciudadana como uno de los pilares para el ejercicio de la convivencia en la escuela misma, y como vía para la construcción de la sociedad, a través de la materialización de la política pública creada para tal fin. La siguiente gráfica consolida los resultados del proceso de recolección de información, análisis y comprensión de los imaginarios de ciudadanía concebidos por los estudiantes, en tensión con los postulados propuestos por la política pública “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia”.

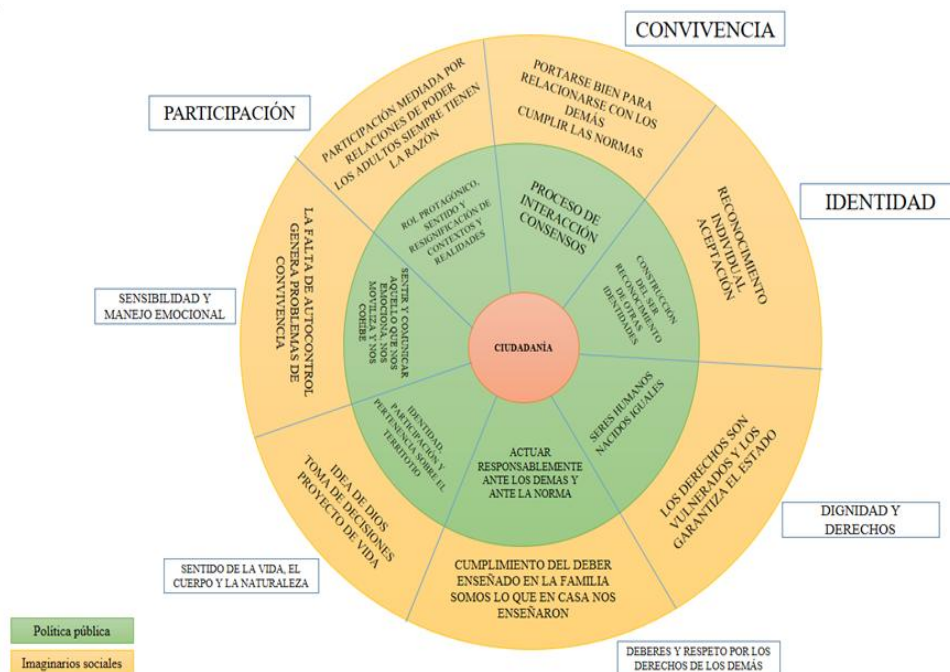


Figura. Ciudadanía: imaginarios sociales vs política pública

Fuente: elaboración propia (2016)

Discusión

Teniendo en cuenta que el propósito central de la investigación era develar las tensiones entre imaginarios sociales de ciudadanía de los jóvenes estudiantes, en relación con la

concepción de ciudadanía planteada por la Política de “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia”, a continuación, se presenta las tensiones identificadas.

-Una lucha de los adolescentes entre quiénes deben ser y cómo quieren ser reconocidos: La PECC plantea que la identidad tiene un componente individual pero también uno relacional, que se refiere a la capacidad del sujeto de saber quién es y a dónde pertenece, planteando un sentido de pertenencia que además implica reconocer y valorar los consensos sociales del contexto inmediato. En este sentido, en los estudiantes entrevistados se observa una fuerte vinculación hacia la identidad jurídica, desconociendo, por tanto, otros aspectos de la identidad como el componente de identidad social, a la cual le dan un carácter de variabilidad contextual, “El sujeto se comporta de acuerdo al lugar”, de donde se puede inferir que lo importante “no es ser, sino parecer”, es decir mostrar la imagen que se necesita de acuerdo al espacio físico y social donde esté interactuando. A pesar de ello, identifican la importancia que tiene comportarse bien para relacionarse con los demás, y reconocen que existe la posibilidad de decidir por el bien individual y no el común, lo cual puede asociarse a imaginarios sociales como “cada uno sabe dónde le aprieta el zapato” o “cada loco con su tema” los cuales representan que los problemas individuales son de corte personal y no interesan a los demás.

En tensión con la PECC, la cual plantea que la construcción de ciudadanía implica un reconocimiento y un respeto por los demás y por la diferencia: “ *la identidad como dimensión ciudadana implica el desarrollo de las capacidades y disposiciones para aceptar y reconocer las identidades de los otros en su semejanza o diferencia con la propia* (SED,2014), y parte de un reconocimiento de las desigualdades y de la existencia de discriminación y exclusión históricas que deben ser abolidas, en contraposición, los prejuicios que pueden obedecer a imaginarios sociales sobre “quiénes son los buenos y quiénes son los malos”, donde se puede inferir que el imaginario social del bien y el mal se encuentra anclado a la concepción religiosa, que para el caso de la sociedad colombiana tiene un fuerte vínculo con la tradición católica, lo que a su vez presupone que este “bien y mal”, son causantes de estigmatización y una consecuente discriminación entre los mismos jóvenes, la cual se manifiesta en comportamientos conflictivos y agresivos hacia aquel que se considera diferente.

Sumado a ello, los jóvenes entrevistados manifiestan que, al sentirse excluidos, ellos generan formas de exclusión con otros como una manera para proteger su dignidad e invalidan al otro como sujeto capaz de aportar algo positivo desde su diferencia, lo cual se puede sustentar en

imaginarios sociales de exclusión que no aceptan al otro ya sea por su condición física “negro” “indio” “mujer” “hombre” “niño”, condición social “pobre” “rico”; adjetivos que en su mayoría tienden a la segregación social.

-Entre la exigibilidad y la responsabilidad compartida: Desde la PECC, la dignidad y los derechos son inherentes a la condición humana y obedecen a un ejercicio primeramente individual de los mismos, para convertirse en una experiencia colectiva; sin embargo, es claro que esto no implica que sean primero unos que otros, es la conciencia individual y la colectiva que entran a jugar un papel fundamental para la dignificación de la vida. En el marco de un contexto caracterizado por problemáticas como la violencia y la inequidad social, donde se encuentra ubicada la población estudiada, se identifica como tensión con esta visión, el tema de los derechos, puesto que para los jóvenes entrevistados parece estar fundado en la representación de un Estado garante a través de un gobierno, una concepción de lo público para la garantía de derechos de la población vulnerable, donde se evidencia entonces que las percepciones expresadas por los estudiantes se establecen en el imaginario social que indica, que al pertenecer a estratos socioeconómicamente bajos existe una “connatural” vulneración de derechos.

Al ver el incumplimiento en la responsabilidad de los gobernantes, la dignidad se representa en el ejercicio de reclamo colectivo, en la posibilidad de reivindicación manifestada, por ejemplo, en la constante queja por servicios de calidad (servicios de salud, educación y servicios públicos domiciliarios), o ante la imposibilidad histórica de obtenerlos, la expectativa conformista de dádivas, auxilios u otras formas de asistencia caritativa. El sentido que imprimen los estudiantes a la experiencia de los derechos, toca incluso la configuración como sujetos y lo que desde allí se obtiene y aporta a la sociedad; cabría aquí el análisis sobre la manera en que el cumplimiento de los derechos constituye la vida misma y las posibilidades sobre ella, por ejemplo, como se mencionó anteriormente, la garantía de los derechos de la salud y la educación, como elementos para garantizar y dignificar la existencia, se constituye en un principio fundamental para la construcción de ciudadanía, en tanto son mínimos comunes a la condición de la existencia humana, que deben ser garantizados por un Estado para la fundamentación de una vida digna.

-Sin deberes, no hay derechos: Para los estudiantes entrevistados los deberes son precondición a los derechos, es decir no se observa aún una comprensión plena del deber como regulatorio de la vida social, independiente a la garantía de derechos. En sus expresiones justifican que los derechos pueden ser suprimidos cuando incumplen una norma; así mismo en algunas de sus expresiones, se puede percibir que confunden el deber con el derecho, por ejemplo, asocian que comer y estudiar son deberes mas no derechos y del mismo modo, aunque manifiestan que no quieren ser tratados como niños, se percibe que cuando se aborda el tema de deberes toman una posición de dependencia hacia instancias que ellos consideran protectoras o las cuales asumen deberes sobre ellos, como por ejemplo la familia y la escuela. La conciencia sobre los deberes ciudadanos no se percibe cercana a ellos pues equiparan el ejercicio de derechos (estudiar, comer) con los deberes ciudadanos. En otras palabras, para los jóvenes la relación derecho-deber es inseparable, si una persona tiene derechos en consecuencia también tendrá unos deberes; sin embargo, la política expresa que los deberes no condicionan ni son prerequisite para la garantía de los derechos; estos imaginarios de los jóvenes pueden vincularse a las creencias populares, como “A quien no cumple con sus obligaciones no se le tiene que conceder derechos” o específicamente en sectores de bajos recursos económicos, donde se funda la idea desde niños por parte de los padres, de que “hay que trabajar duro en la vida”, “todo lo del pobre es robado” lo cual expresa de cierta manera que los pobres o débiles, no tienen derecho alguno y por lo tanto deben esforzarse para conseguir o garantizar sus derechos.

-Una relación entre el significado, el sentido y lo instituido: El componente mítico-religioso relacionado con Dios como un ser supremo, otorga el mayor sentido a la vida y se constituye en un fuerte imaginario social para los jóvenes que sustenta la existencia, como se mencionó anteriormente, se puede inferir que está soportado en una tradición católica que proviene inclusive desde la época de la colonia donde las creencias del pueblo español cobraron fuerza, entendiendo que aunque existen otras religiones y creencias en el territorio nacional, la tradición católica cristiana es transversal a la vida social, puesto que está infundida no solo en espacios religiosos, sino además en la vida política y por supuesto en todo el ejercicio escolar, desde la cual el sentido de la vida es “la promesa de la vida eterna, de una vida en el más allá”. En el orden de lo humano aparece el proyecto de vida, que orienta las acciones presentes con la promesa de un mejor futuro, acciones en las cuales la toma de decisiones como capacidad del

individuo se potencializa desde la familia y la escuela en la cotidianidad, “actúe pensando en el futuro ” pareciera ser el eslogan con el que se imprime importancia a la toma de decisiones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; acción que desde el imaginario social deslegitima la importancia del presente para adolescentes y jóvenes, para entregársela completamente a la etapa adulta en la cual se presume, se deben asumir las consecuencias y se aprueban o no los comportamientos en la sociedad y de ahí deviene, el aporte del sujeto a la comunidad.

Ser niño, adolescente o joven es entendido como “una etapa preparatoria” para la vida, es decir que se comprende que en esta etapa “no se vive de verdad” sino que de alguna manera la familia, la comunidad y la sociedad “blindan” las experiencias de las personas “menores de edad” y el futuro es entonces la meta por la cual se debe otorgar sentido a las acciones de la vida, enmarcadas en unas creencias míticas religiosas que plantean parámetros entre “lo bueno y lo malo”, “lo correcto y lo incorrecto”. Lo anterior implica que los estudiantes entrevistados se encuentran en una etapa en la cual no existe responsabilidad sobre los propios actos, justificándolo en el ejercicio de preparación o aprendizaje y en el concepto de un proyecto de vida futuro, pero no presente.

-Autocontrol o debilidad. Una lucha entre la convivencia y la búsqueda de reconocimiento social: En las narrativas de los jóvenes en cuanto al manejo emocional, se observa que no es claro un auto reconocimiento de los propios límites y por otro lado, los problemas de convivencia en el hogar y la violencia intrafamiliar entre otros, generan patrones de relación que, al ser reproducidos por ellos en el ambiente escolar o comunitario, afectan negativamente la convivencia. Sumado a ello se soporta el imaginario social que la violencia se transmite de una generación a otra, partiendo comúnmente del imaginario social “Árbol que nace torcido jamás su tronco endereza”, lo cual podría indicar que los comportamientos de las personas responden a un aspecto genético e inmodificable, invisibilizando la posibilidad de desaprender o aprender nuevas conductas, lo que “predispone” al sujeto a comportamientos violentos, y en este caso, de acuerdo con la convivencia, nuevas formas de relacionarse con los otros, pues, aunque sí existen aprendizajes que desde los primeros años orientan las decisiones, los comportamientos y el juicio ético y moral, también debe reconocerse que se pueden modificar y aprender nuevas formas de relacionarse y resolver conflictos, diferente a la

violencia. Por su parte para la PECC es fundamental no solo el reconocimiento propio de las emociones y sentimientos, sino que a su vez se reconozcan los de otros como parte esencial en el ejercicio de la ciudadanía donde se fomente relaciones sociales basadas en el respeto y la fraternidad. De esta manera, fundamentar las acciones educativas desde la familia y la escuela sobre la humanización de las mismas, resultaría el escenario indicado para un ejercicio de ciudadanía centrado en la perspectiva del otro.

“Una cultura para la paz no puede darse sino con individuos con un buen auto-concepto y autoestima; con seres humanos que se preocupan por los demás, por supuesto, pero no por un olvidarse o desapegarse de sí mismos, sino desde su autenticidad, sin olvidar su autocuidado”. (Comins, 2009, p. 104).

-De la autonomía a la regulación excesiva: De acuerdo con lo expresado por los estudiantes existe una distancia (tensión) entre la teoría, los planteamientos de la política y la realidad que ellos viven, en tanto las políticas públicas en general no los contemplan como seres socialmente activos, sino como simples receptores; sin embargo, aunque la PECC los concibe como agentes activos, persiste el imaginario social en los estudiantes de que el mundo adulto escolar y familiar los considera como “niños grandes”, como niños en proceso de crecimiento, lo cual se puede explicar como se señaló líneas atrás, de que el niño o adolescente está en “una etapa preparatoria” para la vida, es decir está en construcción y por lo tanto sus decisiones son temporales y su incidencia no es tan relevante precisamente porque ese carácter “temporal” lo cual se presupone les impide un ejercicio pleno de ciudadanía, dicho de otra manera los adolescentes no se consideran ciudadanos debido a que perciben que el discurso adulto en cierta medida, les quita el poder y los encamina a que no se comporten como tal, promoviendo el desinterés por desarrollar sus competencias ciudadanas bajo el imaginario que no pueden prevenir situaciones de riesgo ni prever las consecuencias de sus acciones; del mismo modo, en varias de las prácticas cotidianas, los jóvenes se sienten excluidos por el mundo adulto cuando se debe tomar decisiones tanto en el ámbito familiar como el escolar, en donde las relaciones de poder vertical, no permiten la participación genuina e invisibiliza sus capacidades como agentes activos de la sociedad; aunque la PECC concibe a los jóvenes como sujetos autónomos y a su

vez con relación a la participación plantea que ésta, como capacidad, exige el desarrollo de mecanismos de empoderamiento individual y colectivo, que la convivencia como capacidad ciudadana requiere el establecimiento de relaciones horizontales, esto es necesario materializarlo inclusive, desde la construcción de la misma; de esta manera podría garantizarse la movilización social sobre el fundamento de la participación ciudadana.

-Sujetos pasivos, receptivos, no conflictivos o sujetos activos con riesgo hasta de equivocarse: En cuanto a la convivencia, de acuerdo con las expresiones de los jóvenes entrevistados, la enseñanza de valores morales parece no ser suficiente como soporte para la toma de decisiones en la adolescencia; sumado a ello, existe el imaginario social que algunos comportamientos obedecen a condiciones innatas e inmodificables de los sujetos, y más si esos rasgos que determinan los comportamientos son relacionados con actos socialmente inadecuados como por ejemplo robar, no respetar al otro, no trabajar, entre otros, los cuales influyen directamente en sus interacciones de convivencia. Sustentándose en imaginarios como: “Lo que se hereda no se hurta” o “Hijo de tigre sale pintado”, puede darse una comprensión de anclajes sociales sobre cómo se da el proceso de aprendizaje y cómo ciertos comportamientos son tenidos por prácticamente inmodificables. Por lo tanto, se considera que la enseñanza de valores de convivencia desde la familia y la escuela influye, pero no es garante por si misma de un comportamiento (presente y futuro) acorde con dichos valores, pues el contexto, el juicio moral, la toma de decisiones y el libre albedrío determinan el comportamiento de las personas y por ende determinan las formas de convivencia; es decir la decisión de cada sujeto, el seguir o no seguir un valor y acogerse o no a una norma. Por su parte la PECC plantea que “la convivencia requiere la construcción de acuerdos sobre los marcos valorativos y algunos mecanismos de regulación, como las normas. Estas últimas pueden, buscar el control de todos los comportamientos que se consideren negativos o pueden establecer los mínimos necesarios para convivir.” (SED 2014: 18). Sin embargo, se considera, no es suficiente con “enseñar” sobre las capacidades ciudadanas para incidir en la mejora de la convivencia, se requiere de procesos del orden individual de interiorización y asunción de sentido, incluso desde el “derecho” del joven a experimentar y correr el riesgo de equivocarse y la capacidad de manejo de las emociones en cada sujeto.

Conclusiones

La relación entre la democracia, ciudadanía y el desarrollo humano es fundamental para garantizar los derechos de las personas y para promover su participación y hacer del desarrollo un proyecto conjunto. En este orden de ideas, uno de los principales retos de cualquier política pública, incluyendo la PECC, es el de aportar en la transformación del orden social logrando que en el centro de las acciones estén los sujetos. Para conseguir la participación de los sujetos a los que va dirigida la política, entendida esta como una de los principales capacidades ciudadanas planteadas por la PECC, se requiere según los planteamientos de la filósofa española Adela Cortina (2002), un reconocimiento real de la condición de las personas, a través de la generación de espacios de participación en la vida económica y política de la comunidad (familia, barrio, colegio, ciudad, país) desde la capacidad de actuar y producir cambios, es decir, desde la capacidad de agencia de ellos mismos, lo cual les permite adquirir la condición de ciudadanía plena.

Por tanto se requiere de un Estado que conciba ciudadanos autónomos y promueva los comportamientos a partir de dicha autonomía; pese a lo anterior se observa, en el sentir de los jóvenes, un sistema social, económico y político que ejerce roles reguladores sobre los ciudadanos de una manera altamente vertical, que los limita para pensar en cómo solucionar las dificultades, porque a pesar de que se han dispuesto legalmente mecanismos de participación, el sistema ha creado todo un andamiaje para que esto no sea necesario o posible y ni siquiera ser pensado, probablemente sustentado en un tema de orden o *status quo* por el que el Estado dice ser responsable de conservar. Visto de esta manera se considera que a nivel general, se percibe una fuerte inclinación por parte de los jóvenes hacia el discurso desde el enfoque de la ciudadanía liberal, que como lo plantea la PECC, (citando a Jones y Gaventa 2002) los individuos toman decisiones de acuerdo a sus intereses, en el marco específico de derechos individuales; donde la misión del Estado es proteger el ejercicio de esos derechos, y a su vez también se entremezcla con factores cívico republicanos en donde el bien común está articulado a la participación en la esfera pública, y es allí donde los individuos se transforman en ciudadanos; sin embargo, en contraste con la PECC al identificarse con el enfoque alternativo, supone una concepción que reta al sistema educativo porque busca el fomento de una ciudadanía

que trascienda al Estado, en donde el orden social está permanentemente en búsqueda de elementos de legitimidad, en el cual, por medio de la ciudadanía se realicen transformaciones necesarias para construir una sociedad justa y equitativa; por lo cual se considera que el planteamiento de la PECC es interesante porque aborda una perspectiva que infunde una mirada crítica y transformadora, sin embargo teniendo en cuenta que la PECC (como la mayoría de políticas públicas en Colombia) responde a un programa de gobierno y no a una política de Estado, hace que no tenga continuidad su implementación y por tanto los procesos psicosociales que de este se derivan, son muy difícil de visualizarlos en el corto y mediano plazo.

De otra parte en Colombia la excesiva preocupación por legislar, normativizar la vida y por regular el comportamiento, se puede decir que genera problemas de convivencia, porque invalida los mecanismos tradicionales de control social, de resolución adecuada de conflictos desde el saber popular, impide el ejercicio de la autonomía, bloquea la toma de decisiones y rompe lazos de reciprocidad, lo cual genera sujetos heterónomos dependientes del regulador externo, en tanto disminuye la posibilidad de asumir actos con responsabilidad; es así como los jóvenes reconocen la norma como importante para la convivencia pero la perciben como algo que es construido por fuera de ellos, lo cual entra en tensión con la PECC, en tanto busca el desarrollo de habilidades para contribuir a la construcción colectiva de la norma, donde la convivencia es un proceso de interacción en el marco de relaciones de poder sin dominación ni opresión; frente a este panorama, continúa el reto planteado por la PECC que desde la escuela se promueva la participación y los procesos de convivencia desde un enfoque que se oriente hacia la construcción de acuerdos, los cuales se materializan en normas que regulen las relaciones, impulsando la autorregulación y la tolerancia como elementos clave para el ejercicio de la ciudadanía.

Es así como la PECC de acuerdo con la SED (2014), con relación a la participación, plantea que ésta como capacidad requiere de personas empoderadas a través del ejercicio de la participación horizontal, donde se construye el relacionamiento social, que aunque reconoce que existe una participación vertical necesaria y complementaria especialmente con las estructuras de poder como el Estado, se privilegia la participación horizontal, en tanto que esta en cuanto mayor fortalecida esté, podrá aportar en la definición de asuntos relacionados con el Estado que para este caso, sería el tema de política pública y la re-significación de estructuras verticales de poder

y autoridad, para que exista una verdadera participación ciudadana desde la movilización social que exige el desarrollo de mecanismos de empoderamiento individual y colectivo. Por esta razón se requiere una participación real de los estudiantes en la elaboración de políticas públicas que para este caso es la PECC. En este sentido también es importante tener en cuenta a los padres y docentes (comunidad educativa); lo cual permite adquirir mayor sentido sobre la ejecución de esta y de la apropiación que puede llegar a tener; dado que en la presente investigación se observó un bajo conocimiento de la PECC por parte de los estudiantes entrevistados

Así mismo, es fundamental que desde la familia y la escuela se trabaje en una educación centrada en el agenciamiento y movilización de alternativas, que orienten al sujeto hacia la construcción de posibilidades encaminadas al bienestar propio y el de los demás. Los estudiantes reconocen que la falta de autocontrol altera la toma de decisiones y genera conflictos de convivencia, lo cual plantea la necesidad de fomentar unas prácticas de autocuidado, de los otros y de la naturaleza, con el fin de aumentar las oportunidades desde un enfoque de desarrollo integral. De acuerdo con lo anterior, se podría inferir que el fomento de prácticas centradas en el autocuidado y el de los otros, se constituyen en el vehículo para la construcción de sanas convivencias que resultan inclusive en cultura para la paz.

Se debe agregar que la formación en valores como la solidaridad, la honestidad, el respeto y la tolerancia, entre otros, forman parte de un conjunto de elementos que conforman los anclajes socioculturales relacionados con lo que “debe ser un buen” ciudadano y se constituyen por tanto, en elementos centrales de la crianza, sin embargo, los jóvenes reconocen que algunas veces, aunque reciben una formación en valores, existen factores de la personalidad que pueden llevar a una inadecuada toma de decisiones, dejando entrever en sus narrativas, cómo estas decisiones son más de orden individual que social, aunque sus mismos discursos entran en tensión porque también consideran que la persona es en su comportamiento por lo que le enseñaron en la casa.

Además, se evidencia que la idea “los niños y los jóvenes son el futuro”, otorga sentido a las actividades que comúnmente no son motivadoras para los jóvenes, tales como estudiar; es así como manifiestan “querer estudiar para ser un ciudadano de bien” y de esta forma poder ingresar

al grupo de personas que acceden a un empleo, porque también se considera que “el trabajo - legal- dignifica a las personas” y que además el trabajo es “una forma de hacer personas que aportan a la sociedad”, lo cual a su vez, también se funda en una concepción religiosa del bien y del mal que clasifica a los ciudadanos en estos dos polos opuestos. Por su parte el mal ciudadano es aquel que no respeta, no cumple normas y no trabaja. Sin embargo, aunque se denota un fuerte vínculo de los jóvenes con esta posición, también entra en tensión con el relato popular que cobra vigencia y fuerza sobre él conseguir dinero por un camino más rápido y fácil, sin necesidad de estudiar, sino a través de un trabajo que no implique demasiado esfuerzo, evitando las dificultades de alcanzar un bienestar trabajando honradamente. En ocasiones, los jóvenes tienden a desarrollar comportamientos orientados a retar la autoridad y a ir contra la norma y la expectativa social como consecuencia del proceso de construcción de su propia identidad y de su etapa heterónoma del desarrollo moral.

Se observa que el sistema educativo como ente reproductor y regulador del sistema social, tiene una función de responder al sistema económico, en este caso al sistema capitalista, por ende, la implementación de políticas neoliberales ha generado que “el sistema” o quienes lo dirigen, no muestren un interés real en difundir los derechos de la ciudadanía con el fin de mantener el orden social imperante. Es así como en esta investigación también se logró identificar que los jóvenes recibieron muy poca información sobre la PECC, incluso su participación para la construcción de esta se realizó a través de una encuesta general que tomó una muestra del total de colegios distritales en Bogotá, lo cual presupone que distancia a los estudiantes de sus contenidos, sus metas y alcances; dificultando el impacto y beneficios de dicha política sobre la población estudiantil, más aún como se planteó anteriormente la PECC obedece a una política de gobierno del Alcalde Gustavo Petro - Bogotá Humana (2012-2106), el cual ya finalizó y se tiene incertidumbre de su continuación.

Es así como se puede afirmar que la configuración de los imaginarios sociales de ciudadanía que denotan los estudiantes entrevistados, se encuentra inmersa en el fluir de lo instituido y lo instituyente, es decir, entre el deber ser y el ser, entre la apropiación de significados y sentidos impresos en sus experiencias de socialización e interacción con aquello que se impone desde los sistemas externos, hasta las construcciones de sentido más propias,

personales o grupales, con las que revisten sus interacciones constantemente influenciadas por las particularidades de los contextos en los que se desarrollan. La experiencia de la ciudadanía y su constitución a través del aprendizaje social, se elabora mediante la participación en las prácticas emergentes de sus sujetos (individuales o colectivos) de referencia. Así, la escuela es precisamente un sujeto colectivo que se erige para los estudiantes en un referente social en el cual, todo el tiempo, se establecen, reproducen e innovan prácticas de convivencia y participación, que permiten la interacción del sujeto con los demás y con su entorno; es entonces, uno de los escenarios más representativos para la configuración de la ciudadanía, en tanto espacio de construcción de sentidos, de aprendizajes y participación donde, por ende, la institución de políticas, reglas y normas que inciden en el ámbito educativo influyen directamente en las y los estudiantes, en sus imaginarios sociales del mundo, de sociedad, de país, de ciudad y por supuesto de ciudadanía, lo cual revierte necesariamente en la consolidación del tejido social.

Referencias Bibliográficas

Aguilar, L. (1993) Estudio Introductorio a las Políticas Públicas. México D.F: Miguel Ángel Porrúa Librero editor.

Aponte, M. y Bautista M (2011) Las políticas públicas de juventud. Escenarios para la participación y el ejercicio ciudadano. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE)- Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Bogotá.

Castillo. J. (2006). Configuración de ciudadanías juveniles en la vida cotidiana de estudiantes universitarios de Manizales. Doctorado en ciencias sociales, niñez y juventud Centro de estudios avanzados en niñez y juventud universidad de Manizales – CINDE, entidades cooperantes Universidad autónoma de Manizales, Universidad de Caldas, UNICEF, universidad de Antioquia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Central, Universidad Nacional de Colombia Manizales

Castoriadis, C. (2002). La Institución Imaginaria de la Sociedad. El imaginario social y la institución. Vol. 2. Buenos Aires: Tusquets Editores.

Comins, M. I. (2009). Filosofía del cuidar. Una propuesta coeducativa para la paz. Barcelona: Editorial Icaria

Cortina, A. (2002) Por una ética del consumo. Madrid: Taurus

Cortina, A. (2009) Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza

Echeverry, M. (2012). Formación ciudadana y escuela Una mirada desde la ciudadanía democrática. PROSPECTIVA, 0(16), 307-326. recuperado de: <http://revistalenguaje.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/1400/1408>

Estrada, A. (2003). Claves de género para la construcción de ciudadanos y ciudadanas en la escuela. En: pensar-DABS, Camino hacia nuevas ciudadanías. Bogotá.

Franco, Y. 2003. Magma: Cornelius Castoriadis: Psicoanálisis, Filosofía y Política. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Hernández, R., Collado, C.F., y Baptista, P. (2003) Metodología de la Investigación. México D.F.: Ed. Mc Graw Hill.

Hernández, R., Collado C.F., y Baptista, P. (2010) Metodología de la Investigación. Quinta edición. México D.F.: Ed. Mc Graw Hill.

Horrach, J.A (2009) Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. España: Universidad de las Islas Baleares en: Factótum 6, 2009, pp. 1-22 ISSN 1989-9092 Recuperado de <http://www.revistafactotum.com>

Hospital Centro Oriente (2014) Diagnóstico local con participación social: Localidad Santa fe. Bogotá: Secretaría de salud de Bogotá.

Krueger, R. y Casey, M. (2014) "Focus groups: a practical guide for applied research", Thousand Oaks: SAGE

Marín, A. (2012) Juventud y ciudadanías en Medellín. Una mirada al mundo de la juvenil en los barrios el Compromiso, Altos de la torre, Pacífico y Villatina. Fundación centro internacional de educación y desarrollo humano (CINDE) Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Medellín.

Martínez J., y Muñoz D. (2009) Aproximación teórico Metodológica al imaginario social y las representaciones colectivas: apuntes para una comprensión sociológica de la imagen. Universitas Humanística, 67(67) recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2136>

Martínez, M. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México: Ed Trillas.

Moral, C. (2006). Criterios de validez en la investigación cualitativa actual. Revista De Investigación Educativa, 24(1), 147-164. Recuperado de <http://revistas.um.es/rie/article/view/97351>

Nussbaum, M. (2002). Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque en las capacidades. Barcelona: Herder

Penagos, C. (2010). Construcción de ciudadanía a través de un proceso de participación de las niñas, niños y adolescentes en la revisión 2009 del POT de Bogotá". Fundación centro internacional de educación y desarrollo humano (CINDE)- Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Bogotá.

Peñarrieta de Córdoba, I. (2005) Introducción a la investigación cualitativa. México: Ed ETM

Saltor, C.E; y Espíndola, A. (2008). Sobre la idea de ciudadanía. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, () 269-277. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18519814018>

Secretaria de Educación Distrital, SED (2013). Clima escolar y victimización en Bogotá- Encuesta de convivencia escolar. Recuperado de http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_3_sistematizacion/clima_escolar_y_victimizacion_en_bogota_2013.pdf.

Secretaria de Educación Distrital, SED (2014). Documento Marco Educación para la ciudadanía y la convivencia. Bogotá obtenido de: http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_1_orientaciones/02_lineamiento_pedagogico_educacion_para_la_ciudadania_y_la_convivencia.pdf

Zapata, R. (2001) Ciudadanía democracia y pluralismo cultural: Hacia un nuevo contrato social. Barcelona, España: Editorial Anthropos.